



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1955

Martes 8 de febrero

Número 31

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

El Alcalde de Hontoria del Pinar me comunica que el vecino de Aldea del Pinar, D. Rufino Gómez Aparicio, tiene depositada una oveja pequeña con horquilla, y muesca solo en la izquierda, al lado del cuerpo la letra C y al derecho una M. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que sea recogida por quien acredite ser su dueño.

Burgos, 5 de febrero de 1955.

El Gobernador Civil,

Jesús Posada Cacho

Diputación Provincial

Aprobado el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a la subasta de las obras que a continuación se relacionan, se exponen al público a los efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese, en el Negociado de Subastas de la Excm. Diputación Provincial, admitiéndose reclamaciones durante dicho período de tiempo en la Secretaría de la propia Corporación.

«Riego asfáltico destinado a la reparación del firme de los kilómetros 16 al 25'400 de la carretera provincial de Tormentos por Belorado a Pradoluengo».

«Riego asfáltico destinado a la reparación del firme de los kilómetros 7 al 12 de la carretera provincial de Roa a Burgos Sección de Roa al límite de la provincia per Villafruela».

«Riego asfáltico destinado a la reparación del firme de los kilómetros 13 al 21 de la carretera de Roa a Burgos Sección de Roa al límite de la provincia».

Burgos, 5 de febrero de 1955.—
El Presidente, Manuel Fernández Villa.—El Secretario General, Jesús Martínez González.

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Circular

Por la presente se conmina a todos los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, para que, en el plazo improrrogable de 5 días, remitan sin pretexto ni excusa de ninguna clase a esta Delegación, las Relaciones nominales, correspondientes a la Rectificación Padronal de 1954, pedidas per Circular aparecida en el B. O. de la provincia del 23 de diciembre del citado año y cuyo cumplimiento se recordaba en el mismo «Boletín» del 12 del pasado mes de enero.

Lo que se comunica a los señores Alcaldes para su conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 4 de febrero de 1955.—
El Delegado, Francisco Zanón.

**

Relación que se cita

Arroyal.

Barrio de San Felices, Barrios de Villadiego, Basconillos del Tozo y Berzosa de Bureba.

Carcedo de Burgos, Cardeñadizo, Cardeñajimeno, Castellanos de Castro, Castrillo del Val, Castrillo de Murcia, Castrillo de Riopisuerga, Castrojeriz, Ciruelos de Cervera y Cubo de Bureba.

Espinosa de los Monteros.

Fuentebureba y Fuentecén.

Galarde y Guadilla de Villamar.

Hontanas y Huerta de Arriba.

Itero del Castillo.

Junta de la Cerca y Junta de Traslaloma.

Lences y Llano de Bureba.

Madrigalejo del Monte, Marmellar de Arriba y Montorio.

Olmos de la Picaza y Orón.

Páramo del Arroyo, Pedrosa del Páramo, Pineda de la Sierra y Piniella de los Barruecos.

Quintana del Pidio, Quintana dueñas y Quintanillabón.

Redecilla del Campo y Rezmondo.

Santa Cruz de Juarros, Santo Domingo de Silos y Sotresgudo.

Tobes y Rahedo.

Urbel del Castillo.

Valle de Oca, Valle de Valdela-

guna, Valluércanes, Vid de Bureba (La), Villaescusa la Sombria, Villalbilla de Villadiego, Villamayor de los Montes, Villanueva de Puerta, Vilaquirán de la Puebla, Villarmoro, Villasandino, Villasilos, Villavedón, Villaveta y Villorejo.

Zael.

Providencias Judiciales

Lerma

D. Félix Olalla Mariscal, Secretario de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma,

Doy fe: Que en el expediente de apremio de Manuel Moral García, vecino de Madrigal, para hacer efectiva la multa impuesta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se ha dictado el siguiente

Auto: Resultando: Que por el Gobierno Civil de la provincia, se remitió a este Juzgado la anterior comunicación interesando por la vía de apremio hacer efectiva la multa de 250 pesetas, impuesta al vecino de Madrigal del Monte, Manuel Moral García, en expediente número 5155, por infracción, el Código de la Circulación, impuesta en 15-13-53, y requerido el mismo por el Juzgado de Paz, no lo verificó, por lo que se acordó el embargo de sus bienes, no habiéndose podido llevar a efecto, por carecer de ellos.

Considerando: Que habiéndose acreditado documental y testificalmente, que el expedientado, carece de bienes de fortuna, es procedente declararle insolvente.

Vistos los artículos aplicables al caso:

S. S. por ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba insolvente por ahora, al expedientado Manuel Moral García, vecino de Madrigal del Monte, para el pago de la multa de 250 pesetas, impuesta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en 15-12-53, y expediente número 5155, y sin perjuicio de abonarla en lo

sucesivo si viniera a mejor fortuna, y remítase testimonio de este auto al Excmo. Sr. Gobernador Civil, y archívese.

Así lo acordó mando y firma el Sr. D. Antonio Rebollo Peña, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Lerma, a 1 de febrero de 1955, doy fe. Antonio Rebollo —Félix Olalla.—Rubricado.

Concuerda con su original al que me remito, y para que conste y surta sus efectos, expido el presente que firmo en Lerma, a 1 de febrero de 1955.—Doy fe.—El Secretario, Félix Olalla Mariscal.

Anulación de requisitoria

Por haberse presentado el procesado en causa número 73 del año 1954, Juan Rubio Pérez, por este edicto queda nula y sin valor alguno la requisitoria publicada en el B. O. de la provincia de Burgos, número 204 del día 7 del mes de septiembre del año 1954.

Ceuta, 1 de febrero de 1955.—El Comandante Juez Instructor, Justo Pérez Ortiz.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por «Electra de Burgos», S. A., y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes en la materia,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar a la Empresa citada para construir unas líneas de transporte de energía eléctrica, a 13.800 V., a los pueblos de Sinovas, Zazuar, Peñaranda, Casanova, Cuzcurrita, La Vid, Hontoria, Coto de Hontoria, Baños de Valdearados, Coruña del Conde, Peñalba de Castro, Huerta de Rey, Arandilla, Valverde y Brazacorta.

Burgos, 3 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Rábanos, Juez de Paz sustituto de Berlangas, Fiscal de Paz de Vadocondes y Juez de Paz sustituto de Sordillos, se anuncian por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría de los Juzgados de 1.ª instancia de Belorado, Roa, Aranda y Villadiego, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenirles.

Burgos, 3 de febrero de 1955.—El Secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

Vacante el cargo de Juez Comarcal sustituto de Salas de los Infantes, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenirles.

Burgos, 3 de febrero de 1955.—El Secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión de pleno celebrada el día 21 de enero del año en curso, acordó enajenar, mediante subasta, el solar

número 3 de la zona de los Vadiellos, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y con el fin de que en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes, en virtud de cuanto se dispone en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, advirtiéndose que, una vez transcurrido el plazo no se admitirá ninguna, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Burgos, 5 de febrero 1955.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión de pleno celebrada el día 21 del año en curso, acordó llevar a cabo, mediante subasta, las obras de construcción del alcantarillado de la calle de Salas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y con el fin de que en plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes, en virtud de cuanto se dispone en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, advirtiéndose que, una vez transcurrido el plazo, no se admitirá ninguna, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Burgos, 5 de febrero de 1955.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Mozos del Reemplazo de 1955

Como comprendidos en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hallan incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo de 1955, los mozos que más abajo se dirán, ignorándose el paradero actual de los mismos, como asimismo el de sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan a quienes se les cita por medio del presente anuncio para que comparezcan en esta Casa Consistorial el día 13 del mes de febrero actual, fecha en que habrá de tener lugar el acto de «Cierre definitivo del Alistamiento de indicado reemplazo» citándoseles también para el domingo día 20 de los corrientes, fecha ésta en que habrá de tener lugar el acto de «Clasificación y declaración de soldados», a las nueve de la mañana.

Asimismo requiero a cuantas personas supieren algo acerca del paradero de cada uno de los mozos que se dirán, para que manifiesten cuantos datos sean posibles para la localización de los mozos, advirtiéndoles que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

Mozos que se indican:

Prim Alonso Antón, hijo de Julio e Isidra, nació el 24 de septiembre de 1934.

Froilán Calvo Ayala, hijo de Paulino y Casilda, nació el 17 de mayo de id.

José Calle del Val, hijo de Eusebio y Patrocinio, nació el 7 de octubre id.

Luis Dupuyán Castillo, hijo de Fernando e Ignacia, nació 28 id.

Félix Fernández Bastida Nocedo, hijo de Sixto y Basilia, nació el 18 de mayo id.

Victoriano Fernández-Bastida Rasines, hijo de Emiliano e Irene, nació el 14 de septiembre id.

Juan González Abad, hijo de Juan y Ana, id. id.

Pedro Giménez Borja, hijo de Enrique y Jesusa, nació el 5 de diciembre id.

Antonio Muller Menéndez, hijo de Augusto y Luz, nació el 27 de junio id.

José Picó Martínez, hijo de Antonio y Elvira, nació el 9 de febrero id.

Tomás Pérez Eizaguirre, hijo de Emiliano y Francisca, nació el 21 de marzo id.

Antonino Santiago Valderrama, hijo de Emiliano y Estéfana, nació el 9 de enero id.

José Torrealba Soto, hijo de Justo y Lorenza, nació el 28 de febrero id.

Hipólito Tamayo Rey, hijo de Hipólito y Elena, nació el 22 de noviembre id.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, firmo la presente en Miranda de Ebro, a 3 de febrero de 1955.—El Alcalde, Luis de Juana Rubio.

Alcaldía de Sarracín

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones crean convenientes ante la Delegación de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento, por las personas y entidades comprendidas en el artículo 656 y por las causas enumeradas en el artículo 657 de la mencionada Ley, en armonía con lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Sarracín, 5 de febrero de 1955. El Alcalde, Máximo Ortega.

Igual anuncio hacen los Alcaldes

de Modúbar de la Emparedada, Saldaña de Burgos, Villayerno Morquillas, Torregalindo, Solarana, Alfoz de Bricia, Hinojar del Rey, Fuentespina, Campillo de Aranda, Castrillo de Ríopisuerga, Hoyales de Roa, Pancorvo y Carcedo de Burgos y el Presidente de la Junta vecinal de Los Valcárceres.

Aldia de Espinosa de Cervera

Aprobadas por esta Corporación las Ordenanzas para la exacción de la imposición municipal autorizada, sobre vinos comunes o de pasto y sobre carnes, carruajes y bicicletas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentar las reclamaciones que consideren oportunas, conforme establece el artículo 694 de la vigente Ley del Regimen Local, pues transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Espinosa de Cervera, a 5 de enero de 1955.—El Alcalde, Gumer-sindo Iglesias.

Aldia de Canicosa de la Sierra

Confecionado el apéndice o rec-tificación del padrón de habitantes, con efectos de 31 de diciembre último, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayunta-miento, por plazo de quince días, durante los cuales puede ser exami-nado por cuantos lo deseen y pre-sentar las reclamaciones que crean justas, pues transcurridos que sean no se admitirá ninguna.

Canicosa de la Sierra, 2 de febre-ro de 1955.—El Alcalde, José Cuesta.

Igual anuncio hace el Alcalde de Arauzo de Miel.

Aldia de Villalbilla de Villadiego

Aprobada por esta Corporación la Ordenanza fiscal para la exacción de la imposición municipal autori-zada sobre los vinos comunes o de pasto, queda expuesta al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, conforme establece el artículo 694 de la vigente Ley de Régimen Local, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villalbilla de Villadiego, 20 de enero de 1955.—El Alcalde, Leó-nides Porras.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Los Barrios de Villadiego, Ba-ñuelos de Bureba y Villanueva de Puerta.

Anuncios Particulares

Aldia de Rabanera del Pinar

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se anuncia la subasta de aprovechamiento de resina de 6.025 pinos del monte denominado «Las Cuadrillas», para la campaña de 1955, bajo el tipo de tasación de 54.225 pesetas, con sujeción al pliego de condicio-nes que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Dicha subasta se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayunta-miento el día 2 de marzo próximo y hora de las doce, bajo la presi-dencia del Sr. Alcalde o Concej-al en quien delegue, un funcionario del ramo de Montes y Secretario de la Corporación que dará fe del acto. Caso de quedar desierta la subasta se efecturá el día 8 de dicho mes de marzo en idénticas condiciones. Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en esta Secretaría, hasta día anterior inclusive de la celebra-ción de la misma. El adjudicatario solamente tendrá derecho al apro-vechamiento de la miera recogida en los potes, pero no al de sarros, que será objeto de una concesión especial.

Rabanera del Pinar, a 2 de febre-ro de 1955.—El Primer Concejal, Constantino Camarero.

Junta administrativa de Silanes (Ayuntamiento de Miraveche)

Habiendo quedado desierta la subasta de 253 hayas maderables, con un volumen de 230 metros cúbicos y 120 metros cúbicos de leña de sus copas, que esta Entidad anunciaba en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 281, del 10 de diciembre, se anuncia nueva-mente una segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de esta Jun-ta el día 19 del actual, a las doce horas, bajo el pliego de condiciones que se publicaba en citado «Boletín Oficial».

Silanes, 3 de febrero de 1955.—El Presidente, Tomás Ortiz.

Aldia de Tordueles

Con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículos 25 al 27 del Reglamento de Con-tratación de Corporaciones Locales, se hace público que al día siguiente al que se cumplan los veinte hábi-les de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provin-cia, y hora de las doce, tendrá lugar la apertura de plicas para la adju-dicación del servicio recaudatorio afianzado, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secreta-ría municipal.

Tordueles, 2 de febrero de 1955. El Alcalde, Eutiquiano Nebreda.

Aldia de Quintana del Pidio

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal, el día 5 de marzo del año actual, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concej-al en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas en la presente campaña que produzcan 2.669 pinos a resinar a vida, en el monte «Olmedo», de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 20.017'50 pesetas.

Solamente podrán optar a esta subasta los industriales que se hallen en posesión del certificado indus-trial resinero perteneciente a la ter-cera comarca.

Quintana del Pidio, 4 de febre-ro de 1955.—El Alcalde, Rafael Gar-cía.